

JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Número 4

Lunes 1 de marzo de 1982

SUMARIO

JUNTA DE ANDALUCIA

PRESIDENCIA

- Orden de 11 de enero de 1982, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo Permanente sobre nombramiento de representantes del Ente Autonomico andaluz en las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil. 63
- Orden de 15 de enero de 1982, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo Permanente sobre nombramiento de representantes del Ente Autonomico andaluz en los Jurados de Selección Universitaria de Andalucía. 64

CONSEJERIA DE INTERIOR

- Orden de 26 de enero de 1982, por la que se da conformidad a la cesión gratuita a la Asociación de Padres y Protectores de Niños y Adolescentes Subnormales (ASPAPRONIAS) del derecho de superficie por tiempo de 75 años de una parcela de terreno de 2.831 m², sita en el Polígono de San Sebastián, próxima al Grupo Escolar "12 de Octubre", propiedad del Ayuntamiento de Huelva, con el fin de construir en la misma una Unidad de Educación Especial. 64
- Orden de 26 de enero de 1982, por la que se da conformidad a la permuta de un solar de 65,21 m², sito en la Barriada de Pedro Sánchez Castillo, propiedad del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), por dos locales comerciales de 14,63 m² cada uno, sitos en el mismo lugar, propiedad de don José Manuel Pérez Martín. 65
- Orden de 26 de enero de 1982, por la que se da conformidad a la permuta de unos terrenos de 144 m², sitos en el lugar llamado Cruz de San Roque, propiedad del Ayuntamiento de Al-

haurín el Grande (Málaga), por otros 144 m² de terrenos sitos en calle Iglesias, propiedad de don Antonio Conejo Plaza 65

- Orden de 27 de enero de 1982, por la que se autorizan los Estatutos del Patronato Municipal de Remodelación Trinidad Perchel, tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga. 66
- Orden de 27 de enero de 1982, por la que se autoriza la Ordenanza de Limpieza y Vallado de Solares, tramitada por el Ayuntamiento de Granada... .. 66
- Orden de 27 de enero de 1982, por la que se da conformidad a la permuta de un solar propiedad del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén), por otro propiedad de don Bartolomé Quesada Pancorbo... .. 66
- Orden de 28 de enero de 1982, por la que se da conformidad a la enajenación en pública subasta de 120 m² de terreno a segregar de la finca rústica conocida como "Paseo y Parque", propiedad del Ayuntamiento de Espejo (Córdoba) 67
- Orden de 28 de enero de 1982, por la que se da conformidad a la enajenación en pública subasta de 11 m² de terreno, a segregar de la finca "Paseo y Parque", propiedad del Ayuntamiento de Espejo (Córdoba) 67
- Orden de 29 de enero de 1982, por la que se da conformidad a la enajenación directa a favor de los hermanos don Francisco y don Marcelino Martel Pastrana, de una parcela de 126 m² sobrante de la vía pública y no utilizable, sita en la calle Cervantes, propiedad del Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)... .. 68

ANUNCIOS

- Anuncios de información pública. Instalaciones eléctricas... .. 68

JUNTA DE ANDALUCIA

PRESIDENCIA

Orden de 11 de enero de 1982, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo Permanente sobre nombramiento de representantes del Ente Autonomico andaluz en las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil.

La Orden de 20 de octubre de 1981 ("Boletín Oficial del Estado" del 28), por la que se regula el régimen general de ayudas al estudio, para el curso académico 1982-83, dispone en su artículo 27 la constitución de las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil, como órganos para el estudio y selección de las solicitudes, estableciendo que debe participar como vocal en cada una de ellas un representante del Ente Autonomico.

El Consejo Permanente de la Junta de Andalucía, en su sesión ordinaria del día 14 de diciembre

de 1981, adoptó el acuerdo de prorrogar el mandato de los representantes que fueron designados en estas mismas Comisiones para el curso anterior ("Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 8/1981, de 30 de abril), acuerdo del que se considera especialmente conveniente su publicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 11, en concordancia con el artículo 35.1.c) del Reglamento de Régimen Interior de la Junta de Andalucía,

ORDENO:

Publíquese en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" el acuerdo anexo, adoptado por el Consejo Permanente el día 14 de diciembre de 1981, y relativo a la designación de vocales representantes de este Ente Autonomico en las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil de las diversas provincias andaluzas.

Sevilla, 11 de enero de 1982.

RAFAEL ESCUREDO RODRIGUEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

A N E X O

El Consejo Permanente de la Junta de Andalucía, en su reunión ordinaria del día 14 de diciembre de 1981, y en relación con la designación de representantes de la Junta de Andalucía en las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil, creadas por la Orden de 20 de octubre de 1981, acuerda prorrogar el mandato de los que fueron designados para el curso 1981-82, por el Consejo Permanente, en su sesión de 30 de marzo de 1981 y que como se recordará eran los representantes de las Diputaciones Provinciales andaluzas en el Consejo Permanente de la Junta, o personas en las que los mismos delegaron.

Orden de 15 de enero de 1982, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo Permanente sobre nombramiento de representantes del Ente Autonomico andaluz en los Jurados de Selección Universitaria de Andalucía.

La Orden de 9 de diciembre de 1981 ("Boletín Oficial del Estado" del 28), por la que se regula el régimen general de ayudas al estudio, en los niveles universitarios, para el curso académico 1982-83, dispone en su artículo 30, capítulo VIII, la constitución de los Jurados de Selección Universitaria, en las cabeceras de Distritos Universitarios, como órgano para el estudio y propuesta de selección de las solicitudes, estableciendo que debe participar como vocal en cada uno de ellos un representante del Ente Autonomico.

El Consejo Permanente de la Junta de Andalucía, en su sesión ordinaria del día 14 de enero de

1982, adoptó el acuerdo de prorrogar el mandato de los representantes que fueron designados en estos mismos Jurados para el curso 1981-82 ("Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 11/1981, de 30 de mayo), acuerdo del que se considera especialmente conveniente su publicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 11, en concordancia con el artículo 35.1.c) del Reglamento de Régimen Interior de la Junta de Andalucía,

ORDENO:

Publíquese en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" el acuerdo anexo, adoptado por el Consejo Permanente el día 14 de enero de 1982, y relativo a la designación de vocales representantes de este Ente Autonomico en los Jurados de Selección Universitaria, constituidos en las cabeceras de Distrito Universitario de Andalucía.

Sevilla, 15 de enero de 1982.

RAFAEL ESCUREDO RODRIGUEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

A N E X O

El Consejo Permanente de la Junta de Andalucía, en su reunión ordinaria del día 14 de enero de 1982, y en relación con la designación de representantes del Ente Autonomico andaluz en los Jurados de Selección Universitaria, creados por la Orden de 9 de diciembre de 1981, acuerda prorrogar el mandato de los que fueron designados para el curso 1981-82, por el Consejo Permanente, en su sesión del día 8 de mayo de 1981, y que como se recordará eran los representantes de las Diputaciones Provinciales andaluzas en el Consejo Permanente o personas en las que los mismos delegaron.

CONSEJERIA DE INTERIOR

Orden de 26 de enero de 1982, por la que se da conformidad a la cesión gratuita a la Asociación de Padres y Protectores de Niños y Adolescentes Subnormales (AS-PAPRONIAS) del derecho de superficie por tiempo de 75 años de una parcela de terreno de 2.831 m², sita en el Polígono de San Sebastián, próxima al Grupo Escolar "12 de Octubre", propiedad del Ayuntamiento de Huelva, con el fin de construir en la misma una Unidad de Educación Especial.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 2/1979, de treinta de julio, publicado en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía" número 1, de fecha once de agosto de mil novecientos setenta y nueve, por el que se asigna a la Consejería de Interior las competencias enumeradas en el Decreto 698/1979, de trece de febrero, en materia de Administración Local, que fueron transfe-